ACTA 074-E-2023

Acta de la sesión Extraordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones, Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las quince horas del día veintidós de agosto del dos mil veintitrés.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS):

Señora Eida Montero Cordero
Presidenta Municipal

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Señor Henry Ureña Bonilla
Señora Mileidy Abarca Jiménez

SINDICOS PRESENTES:
Señor Roy Vega Blanco Síndico distrito San Lorenzo

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:
Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez Alcaldesa municipal
Señor Fernando Portuguez Parra Vicealcalde municipal
Señora Daniela Fallas Porras Secretaria Concejo Municipal

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:
Señor Carlos Abarca Cruz Vicepresidente Municipal
Señora Keisy Daniela Gutiérrez Valverde Regidora suplente
Señor Carlos Roberto Cordero Fallas Síndico distrito San Marcos

MIEMBROS AUSENTES:
Señora Vanessa Mora Vega Regidora suplente
Señor Eliécer Zamora Monge Regidor suplente
Señora Michelle Quesada Blanco
Señor Julio César Rojas Tencio Regidor suplente
Señor Juan Diego Valverde Blanco Síndico distrito San Carlos

APROBACIÓN DE LA AGENDA
Se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Quórum.
2. Exposición de la matriz de autoevaluación de la NICSP por parte del Lic. Manuel Cordero Retana, contador municipal y comisión de las NISCP.
3. Presentación presupuesto extraordinario 02-2023 por la Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto municipal.

La señora presidenta municipal da las buenas tardes a todos los presentes, agradeciendo a Dios por estar hoy aquí en el distrito de San Lorenzo.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Quórum.
2. Exposición de la matriz de autoevaluación de la NICSP por parte del Lic. Manuel Cordero Retana, contador municipal y comisión de las NISCP.
3. Presentación presupuesto extraordinario 02-2023 por la Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Presentes 4 regidores propietarios.

Se presentan los siguientes funcionarios:

- Lic. Manuel Cordero Retana, contador municipal
- Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto
- Licda. Flor Hernández Camacho, proveedora municipal
- Srta. Milagro Cordero Solís, tesorera municipal
- Sra. Johana Agüero Mora, planificadora municipal
- Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria

ARTÍCULO II: EXPOSICIÓN DE LA MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DE LA NICSP POR PARTE DEL LIC. MANUEL CORDERO RETANA, CONTADOR MUNICIPAL Y COMISIÓN DE LAS NISCP.

El Lic. Cordero Retana da las buenas tardes, procede a realizar la presentación de la matriz, el cual esto se da por un informe de la auditoría interna municipal a inicio de año, en esta revisó tres cuentas, ahí arrojaron resultados para mejoras y también estuvo analizando la matriz de autoevaluación, es una herramienta que brinda la contabilidad nacional a los entes públicos para ir viendo el avance.

Como pueden ver la matriz, en este momento, se compone de 35 normas, hay algunas bastante pesadas, la documentación que trae la matriz, en el caso de la primera trae unas 200 preguntas, entonces, se tiene que analizar una por una para ver si aplica o no y si aplica en qué grado está, ser imparcial y cómo nos puede afectar en la presentación de estados financieros, este trabajo se viene haciendo desde el 2017, ahora en el 2021 ampliaron la matriz, en este momento de las 40 normas que tenemos en la aplicación para el sector público, hay 35 y 5 fueron derogadas y entonces trimestre a trimestre se hace el análisis de si se ha cumplido algo o si hemos retrocedido, hay que analizar algunas cosas, por ejemplo que este año no habíamos aplicado la NICSP 4 que son diferencias de tipo de cambio, la variación de la inflación y el tipo de cambio para la compra de la niveladora nos dio un ahorro de 15 millones de colones, pero esa parte de la normativa, mientras no la hayamos aplicado no sabemos si se aplica bien o mal, es algo complejo, dinámico y que no quiere hacer ver al concejo y si en algún momento alguien externo quiere conocer lo

que ha pasado en este trayecto de 14 años que llevamos con la implementación de las normas un poco de historia.

Aún está en preparación de un documento, es un borrador, porque para este año hay que presentar una nota técnica a contabilidad nacional, de revelación sobre la historia de cómo ha evolucionado la implementación de la norma en la Municipalidad de Tarrazú.

Tenemos varios documentos que se han venido generando en el tiempo, ahí a la junta nacional se le esta anexando la elaboración del sistema contable de Tarrazú, que fue hecho por la Contraloría General de la República, un esquema de plan de acción que se presentó para conta nacional, otro esquema para la Contraloría, en el 2009 cuando inicio esto se iba a una guerra de poderes, la Contraloría estaba por un lado y conta nacional por otro y nosotros en el medio teníamos que presentar planes diferentes, siendo el objetivo mínimo de cumplimiento de las normas.

Después ha comentado de los problemas que se dieron en el 2010 cuando entra la señora Laura Chinchilla al gobierno, el ministro de hacienda que es el jerarca de contabilidad nacional, máximo, no le gustó el proyecto, entonces el objetivo del 2012, se trasladó para el 2015.

En el 2012 ya la contabilidad nacional inicia un sistema diferente y empiezan a evaluarnos trimestralmente, hay un documento de Word llenando una encuesta y poco a poco se va subiendo, ingresando, por eso han escuchado en otras ocasiones la importancia de los sistemas, que a esta altura 2023, 14 años después para la junta nacional no es importante, la misma Contraloría que nos ha hecho evaluaciones nos dicen que hace falta los sistema, que necesitan mejorar, sistemas integraos, el volumen de información es grande, todavía seguimos en proceso bastante, ve las brechas difícil, no para cumplirlas este, sino en el tiempo.

Estamos en la búsqueda de algo que nos faciliten algunas cosas, no va a ser total, pero que nos ayude un poco a llevar mejores controles, nosotros no tenemos cuantificado, no tan siquiera revelado de que se cerró un camino y que la Comisión Nacional de Emergencia lo abrió, como no hay esa parte que es importante y la misma gente cuestiona, pero no entienden que sí se está trabajando, pero no hay algo que diga que nosotros estamos revelando notas que se diga que en tal fecha se cerró tal camino por desastre natural y la Comisión de Emergencias o el personal de la municipalidad reparó el camino. Aunque no lo pongan económicamente se debería de generar.

Todos esos puntos son importantes pensar a futuro que un sistema traiga y podamos llevar todos registros, porque hoy por hoy la información es cortada, a lo que me acuerde, así que hay mucho que nos hace falta y hoy día hay dificultad de que no hay nada claro en ese aspecto.

Para ese resumen de lo que ha pasado del 2009 para acá, hemos pasado por varias matrices, esta última es la que tenemos, desde el 2018, ya con normas nuevas.

Todavía no tenemos reglas claras, a partir del 2024 ya entramos con las NICSP total, pero no nos han dicho con lo que hay, hay algunas normas que han variado, que no estamos usando.

Para un cantón como Tarrazú, sería importante implementar al NIC 6, o que se convierta en NICSP, eso es de recursos naturales, en Costa Rica es de lo que más manejamos, es una norma muy compleja y no ha sido redactada para el sector público, pero cuando necesitamos consultar tememos que ir al sector privado, entonces, todos esos puntos dificultan llegar a un objetivo y poder en esta matriz que se hace a criterio persona, para poder autoevaluarse hay que ser experto, él no lo es, pero para ser experto en NICSP tenemos que estar 24/7 en esto.

Que la comisión sea una fuente de información, si yo no puedo estar 24/7 para sacar esto, analizar todo, mucho menos una comisión que algunos no son del área de contabilidad, entonces, esas carencias nos llevan a trabajar con lo que hay. Cuando se cambia una calificación, a su criterio se lo pide a contabilidad nacional, todos los trimestres se presentan avances, ellos cuestionan, y se le consulta a contraparte, en ese teje y maneje a veces sube la nota y otras baja.

Cuando el señor auditor interno presentó el informes, hizo el análisis a diciembre del 2022, la calificación, que era algo que ustedes consultaban, en ese momento estaba en un 89 % de avance, hoy a la fecha de junio estamos en un 95%, ya lo que falta es algo muy difícil de llenar, es muy caro y no tenemos recursos para hacer un levantamiento de caminos como debe de ser, esperemos que el sistema que adquiramos, nos de la facilidad de incluir, cuando se hace una mejora, el año pasado se hizo una reevaluación de activos, propiedades, cuando hay edificios y hay que revalorar hay que separar y llevar la depreciación separada, pero a nivel de sistema no tenemos cuenta.

En el caso de lo que comentaba, de lo que puede suceder en un camino, no quiera que suceda un terremoto y se caiga un edificio, esos son deteriores que sufren, o accidente de vehículos, esperemos que lo que venga tenga esa posibilidad de que usted pueda llegar y digitar, eso nos va a ir cerrando las brechas que nos quedan. Ya es muy poco lo que nosotros podemos avanzar.

Uno de los puntos que tomo el auditor es el inventario de acueducto, que es el que lleva más al día, tenía un error grande en el registro, pero ya se ajustó, según lo que nos pasa el departamento, pero nos falta el inventario más grande que es el del departamento de gestión vial lo requiere, que sea trasmitido a la administración, nos falta inventarios de cementerio, gestión vial, incluso de proveeduría, que es pequeño, revela que nunca se ha incluido porque el costo beneficio no nos da, el tiempo de la compañera está muy tallado como para que lleve el control y al final la papelería no nos impacta financieramente, si tuvieras un sistema con el inventario que tenemos, ahí sí podríamos hacerlo, cuando se hace la orden de compra solo se sube, se llena la boleta y se saca.

Pero hay cosas que si empezamos a tratar de cerrar, no tenemos el personal ni los medios para llevar y hacer las cosas correctamente, ir a recibir en este momento bajo lluvia con papel no funciona, que no se nos pierda datos.

Dentro de lo que podamos decir, hoy comentaba con la comisión esto fue una auditoria, pero hay saldos subjetivos.

Es algo subjetivo y hay pocos auditores que trabajan con NICPS, estamos en área de aprendizaje, pero no podemos decir que tengamos esa calificación, porque es a nivel de criterio mío.

El regidor Sánchez Ureña da las buenas tardes, consulta sobre las NICSP como se califica en el contexto del tema de la morosidad de la municipalidad.

El Lic. Cordero Retana responde que no es calificar, es registrar, ustedes ven que ha crecido en los últimos años la morosidad, no necesariamente porque haya crecido, es por lo que registramos, sin embargo, tenemos falencias de la parte de deterioro de las cuentas por pagar, se hace una provisión de acuerdo a lo que hemos visto de experiencia, dice la ley de 3 a 5 años, de tiempo para prescribir, se toma un porcentaje y se pone la provisión, lo importante es ir cada vez ir dando mejores datos.

El regidor Sánchez Ureña consulta, no le queda claro sobre el inventario de gestión vial, se hizo inventario de caminos en que contexto nos lo dice.

El Lic. Cordero Retana manifiesta que hay dos contextos, uno es inventario de materiales, eso no se tiene controlado, el inventario de caminos. Da a conocer el estado de balance de comprobación a junio, hay una de las circunstancias que tenemos aquí que desde el 2011 agarramos la base de datos del departamento de gestión vial y lo incluimos dentro del registro, ahora los caminos variaron los nombres, tenemos que hacer un trabajo de volver a comparar, está pendiente, estamos esperando contratar el otro sistema para incluir las codificaciones nuevas, pero como política desde el 2011 para acá, los tratamientos, sobre todo de pavimentos, etc., se incluyen.

Los valores de origen están estimado en siente mil millones de colones, lo que falta del inventario de caminos, lo mas recomendable es que la Municipalidad tenga registralmente todo lo que son caminos, hoy hay 90 y resto de propiedades a nombre de la institución, de esas hay 65 – 70 identificadas y el resto que no son, puede ser caminos de hace 100 años que fueron donados, hicieron el traslado, no tenemos colindantes, no dice los metros, uno lo saca pero eso se tiene que hacer un trabajo de levantamiento, igual con los puentes, a nivel país tenemos desde el gobierno de Luis Guillermo Solís que se dice que hay que hacer un levantamiento de puentes y nosotros también lo tenemos que tener registrado y con esa depreciación es ver cuales requiere mantenimiento, no tenemos el valor y no sabemos cómo reponer.

Desde un inicio no ha estado por una nota, no esta de acuerdo como califica la contabilidad nacional, es subjetivo, ahora de las 1500 párrafos que tienen que hacer para contestar, hay algunas que no nos aplica y parte del porque no aplique están ahí, porque agarraron párrafos a conveniencia de la contabilidad nacional, con el gobierno central porque tenemos transferencias, así que es difícil llegar a una calificación de 100.

Es constante estar evolucionando, siempre el objetivo es tener un sistema que nos colabore más. La norma 25 de empleados él no tenía que registrar nada de vacaciones, ni de liquidaciones, porque tenía un criterio que no tenía seguridad de registrar, pero transforman la 39, lo obligan a registrar vacaciones, pero en un sistema se hace automático.

Son situaciones que hay que ir solventando, pero es una situación país.

Presenta la nota de contabilidad nacional, consolidades son 908 páginas. Este año llega y hace Contraloría, todos los años hacen auditoría, pero hay un fundamento de opinión denegada, cada vez que deniega una opinión porque no puede ser, tienen un montón de documentos, 62 documentos presentó Tarrazú ahora en junio y dice que falta información y no entienden que no es que piden más es que no está clara, ya que no está elaborado bajo un marco contable aceptable.

Si se hubiera implementado por etapas no hubiéramos pasado eso, pero considera que con este informe de la control, contabilidad nacional esté preparando algo.

Sobre la balanza nos demostraba como está.

Las municipalidades a nivel nacional, el promedio de cuentas utilizadas es de 800 cuentas, Tarrazú tiene 1068 cuentas.

Lo quiere es traer como parte de la concientización, en un futuro el Concejo Municipal tiene que analizar los estados financieros para la toma de decisiones, esos son las cosas que tenemos.

No fue solo ver el avance de eso, no se lleven la idea de que tenemos que tener un 100 de calificación, se tiene que mejorar poco a poco.

Lo que pasa con el comité de deportes es un aprendizaje.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que está de acuerdo con lo que dice, lo que vivimos con el comité de deportes se dan en muchas municipalidades, pero es tema de evolucionar, dejar bien las prácticas, que no se pueden hacer las cosas como se hacían hace 15 - 20 años, estamos hablando de recursos públicos, plata de contribuyentes, en ese sentido nos tenemos que ir adaptando, no dice que lo hagamos de golpe, hacer las cosas diferente y mejor, porque insiste que hablamos de recursos de los contribuyentes, las cosas se tiene que hacer bien, también tenemos que exigir que se haga bien, por lo menos el esfuerzo, por eso se habla del esfuerzo del comité de deportes, no se vale que hoy digan una cosa y mañana otras, se habla de números exactos, para rendir cuentas claras, por eso la preocupación.

El Lic. Cordero Retana indica que es importante, por eso vino a comentar la evolución desde hace 14 años, eso es de interés nacional y hay que llevarlo de la mejor manera posible, desearía con algunos colegas del sector municipal hubiéramos avanzado más,

Con los comités de deporte, la normativa del año 2014, era el 6, 7 y 8, al cambiar al 2018 varia a 34, 35, 36, 37 y 38 se convierte trabajo con una serie de cuestiones, con las otras nos dice que tenemos que consolidar al comité de deportes. Esa incertidumbre es lo que hace no avanzar.

Nosotros tenemos que presentar una parte importante de contabilidad, es ver cuánto se recogió de un barrio, caserío, pueblo y en base de eso distribuir los recursos, se puede tener en el sistema, pero es importante tener inventariado.

La última información que nos dieron, que no es clara, nos dan un catálogo a 24 niveles y de ahí en adelante incluir los segmentos, eso para un sistema es monstruoso y nos van a salir el otro año de un día para otro, no nos informan con tiempo.

La señora presidenta municipal consulta si tienen otra duda o comentario que hacer al respecto.

El regidor Sánchez Ureña comenta que la explicación está clara, eso es un trabajo y cada vez le ponen más, el punto es que podemos apoyar, mediante acuerdo, la gestión de la municipalidad para que siga adelante con las NICSP.

La señora alcaldesa manifiesta, para hacer un recordatorio porque está el señor contador y la comisión de las NISCP aquí; ustedes tomaron un acuerdo para ella sobre las recomendaciones que dio el señor auditor interno respecto al informe dado, ella lo traslado a diferentes departamento y uno era contabilidad, el Lic. Cordero Retana respondió por escrito y ustedes solicitaron que lo viniera a exponer, así que no tienen que tomar ningún acuerdo, es que ella cumplió con el acuerdo que se le trasladó de dichas recomendaciones.

La señora presidenta municipal comenta que ella no estaba cuando se tocó el tema y eso era lo que iba a consultar, en qué dirección ir, entonces esto es respuesta a las recomendaciones que habían dado, por lo que atendieron al llamado.

La regidora Abarca Jiménez indica que en ese momento esa información era tan técnica que no lo entendimos y por eso se tomó el acuerdo para que vinieran a explicarlo y nosotros tenerlo más claro, obviamente es algo técnico que no vamos a entender mucho, pero si nos amplían el panorama.

El Lic. Cordero Retana dice que él no ha estado enviando informes porque la si lo tuviera que presentar es muy básico lo que se presenta, y las notas de Tarrazú se vuelven tan pesadas que son muchas páginas y la mayoría es relleno.

El regidor Ureña Bonilla da las buenas tardes, siempre hemos dicho y es importante no solo recibir un documento, el hacerlo y enviarlo y que se de por recibido, para él no le satisface, es importante la exposición, máxime si es un documento que no entendemos, con la explicación del señor contador es una inoperación burocrática de lo que hay. Cuando dicen que hay 8 niveles y que lo van a ampliar a 24, ya es grande y se amplía tres veces más, por lo menos queda para la exposición sin entender para qué tanta cosa.

Que podríamos preguntar de donde, cuando y como, es complejo, ahora hablaba con la regidora Abarca Jiménez que para estar en el Concejo en un futuro y si lo tomamos en serio, tiene que ser personas técnicas y profesionales en el tema para que entienda todo eso, ya que él se considera ignorante ante lo que explica el señor contador y no hay orden, dicen que la contabilidad está en 0 prácticamente.

El Lic. Cordero Retana indica que ahora rechazaron los estadios financieros a la Caja Costarricense del Seguro Social y uno como contador y que ya tiene cierta experiencia de eso, es que no tienen cuenta por pagar, todo lo que contribuimos y pagamos seguro no está, ese pasivo es muy grande.

Patrimonio de la Municipalidad es de 12.381.000.000 millones de colones.

El regidor Ureña Bonilla comenta que nos habla sobre el patrimonio aproximado que contablemente se tiene, nos habla sobre la depreciación, cual es el porcentaje d nivel de infraestructura, equipo, ya que le genera la duda de cómo se va manejando periódicamente, si no hay un sistema que se vaya dando, no tiene el de gestión vial.

El Lic. Cordero Retana indica sobre los bienes corrientes que son propiedades de planta y equipo, tenemos a junio 10.443 millones de colones, todo se revalúa como cualquier edificio, gestión vial tiene mejoras a caminos, lo que pasa es que faltan escrituras, planos ubicación y que falta valor más hacia arriba, no hay posibilidad de que baje.

El regidor Ureña Bonilla indica que una de las quejas es que tiene que hacerlo uno a uno, manualmente, con un sistema lo hace automático.

El Lic. Cordero Retana responde que sí, porque hoy por hoy hay un sistema, pero falla mucho y se tiene que estar revisando, los activos siempre se registran.

El regidor Sánchez Ureña comenta sobre el gasto administrativo como está municipalidad.

El Lic. Cordero Retana manifiesta que con respecto a presupuesto, está cercano al 40%, el tema es que hay que tomar el gasto final, para cierre a diciembre y lo divide entre los ingresos corrientes, sin el presupuesto de la Ley 8114.

El regidor Sánchez Ureña dice que se habla de 12 mil millones de colones de patrimonio y el pasivo de 751 mil millones.

El Lic. Cordero Retana responde que se le resta 79 millones y 340 millones, ese es el pasivo, que lo compone, la deuda que son 127 mil millones lo que tiene, cargas sociales que se cargan mes a mes, el aguinaldo por pagar, que se caga mes a mes, por ahí va impuestos, renta, IVA, hay que meterlo como pasivo para meterlo al mes siguiente y algunos pagos a proveedores.

El regidor Ureña Bonilla indica que con el nuevo sistema, porcentualmente cuanto viene a mejorar, respecto a lo que hay con el sistema, en cuanto a la facilidad de trabajo.

El Lic. Cordero Retana responde que esta es mucho mejor, para cerrar con matriz un 2 – 3% adicional, pero el sistema integralmente mejora gestión de cobro, mejora evaluación de desempleo, se encuesta un sistema, es por ley, no hay otra, ese seria otro punto de mejora importante, no solo la mejora contable, se mejora planificación, presupuesto, SIPP, dado que ahora todo se digita a mano, porque da márgenes a error.

Esta matriz mete niveles y sumar nivel a nivel para que dé.

La señora presidenta municipal indica que ya estamos bien sobre la explicación que nos brinda, estamos claros, agradecer al señor contador y a la comisión de las NICSP por atender la respuesta del Concejo.

La señora Alcaldesa quiere comentar, cree que lo más importante eralas recomendaciones giradas a la administración y ella lo trasladó y ya se recomendó, agradece al señor contador y a la comisión porque desde que el auditor presentó el informe con las recomendaciones; lo cual ella no es de notas, aquí ella prefiere sacar un 50 e ir mejorando, ella no condena el tema de nota porque nos dice que nos falta por mejorar.

Sobre este tema se ve que mejoran desde el informe hasta ahora en un 95 y a nivel nacional es importante, somos de las mejores municipalidades en este tema y es por el trabajo del señor contador y la comisión, que espera que se vea de esa forma que es un gran esfuerzo, a pesar de no tener el sistema; por eso cuando se le traslada cosas se tiene que ver todo el trabajo que hacen mes a mes, el señor contador está solo en esto y cada quien tiene que tener sus responsabilidades.

Aso como explica el señor contador a ella como administración y ella a ustedes, ojalá lo hagan con todos los informes que autoría da, como ejemplo el del comité de deportes, que porque no exigieron eso, que cuando pasaron las 23 recomendaciones no se le exigió como a ellos, que no solo es el seguimiento, de cual era el avance de esas recomendaciones y así como lo dice el señor contador vamos aprendiendo, es un tema que como se venia haciendo mal hay que corregir y es donde se dice, que ojalá sea parejo, es el reclamo que da la administración, le dice que venga y presente los informes y no somos técnicos ni especializados en contabilidad y es algo que tiene que explicar, hay temas que necesitamos que nos expliquen y ojalá que esto sea un ejemplo para todos.

Gracias a los informes de auditoria hemos avanzado, corregido, al mismo Concejo que ustedes mismos han implementado recomendaciones, entonces no es de ahorita, son desde hace muchos años, y esta de acuerdo en que sirve para mejorar y siente que eso del comité es que ya se hubiera solucionado hace tiempo atrás y que de ahora en adelante cuando presenten un informe del comité o de otro, soliciten el seguimiento para que se corrijan todas las deficiencias, que como bien lo dice el regidor Sánchez Ureña son fondos públicos y si se corrige a tiempo todos vamos a estar bien, para cuando los contribuyentes pidan explicaciones podamos responder.

De su parte felicita al señor contador y a la comisión de las NICSP, sabe que hacen un gran esfuerzo porque hoy tengamos es 95 % de avance, el trabajo es difícil, sabe que al señor contador no le alcanza el día, a la encargada de presupuesto con el tema de todo el

presupuesto que hoy por hoy nos piden muchas cosas, está el salario global; la señora Johana Agüero en parte de planificación; la señora Teresita quien ve los ingresos y corre para poder tenerlos; la señora Flor en proveeduría y Milagro en tesorería; ella no es experta, pero tiene un equipo de trabajo bueno y que la asesora, igual que la regidora Abarca Jiménez, ella tiene que preguntar todos los días porque no es experta y gracias a Dios que tenemos a nivel de la municipalidad un gran ejemplo, a pesar de las falencias se hace un gran esfuerzo y aquí es donde se ve el resultado.

El regidor Ureña Bonilla se disculpa con lo que dice la señora Alcaldesa, desde el inicio, y vamos a revisar acuerdos y videos y lo dice, que no se concibe que manden informes y no se explique, hay una presidencia que tiene que agendar y solicitar, cree que se tiene que hacer y tener claro los procedimientos, lo propuso hace como 15 días se habló. Con el señor auditor interno se ha exigido y ha vendo a hacerlo, con el comité cantonal no hay forma, tras de que lo presentan mal, lo exponen mal, si ha sido crítico en eso y por eso se discrepa, si no se ha arreglo lo del comité de deportes si está de acuerdo con la señora Alcaldesa que esto debió de haber resuelto desde hace mucho, pero cuando se dijo que se destituyera vinieron y dijeron que se tenía que llevar un debido proceso, entonces, en eso estamos, pero su posición es que el comité de deportes tiene que irse y quiere que los funcionarios tienen que saberlo, no es presentarlo es venir a exponer aunque igual no entienda nada.

Cree que con la aprobación se ayuda al señor contador con el sistema, con base a lo que tenía.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta con este asunto, de lo que ha pasado con el comité de deportes, ha sido una enseñanza para todos, alguien dijo aquí que porque se le exigía al actual comité y a los otros no y el señor contador lo dijo, las falencias de los comités de deportes son a nivel nacional, lo que pasa es que seguro antes eran más responsables y el Concejo no se metía mucho, pero con este comité actual a todos nos queda claro que no nos dicen la verdad en muchas cosas.

En su caso, particularmente, siempre ha tratado de apegarse a las cosas de la mejor manera posible, nosotros al comité en la auditoria que hizo en el 2021 se le pidió cumplir con todas las recomendaciones, está en acuerdo #2, del 13 de enero del 2022 y se les pidió que cumpliera con todo, perdón, pero si nosotros no dimos más seguimiento, incluso en el informe del 2021 hay recomendaciones que se le piden que se le contesten al auditor, no sabe cuántas, pero sí están, probablemente la señora Alcaldesa si tenga razón en que debemos de ser más metiches y meter la cabeza donde no lo tengamos que hacer, es lo que hacemos en este momento.

Y cree que el jueves se presenta el informe de auditoría, tenemos que presentar metidas, dependiendo de lo que diga el informe, hay algo muy claro ese comité tiene falencias y con eso es difícil.

Ayer vimos un reglamento muy pesado y que va a impactar directamente al comité y van a tener que cumplir, y con esas falencias del comité no sabe que ira a pasar.

La señora presidenta municipal da las gracias a los funcionarios y felicidades por todo el esfuerzo dado.

La señora Alcaldesa responde que el regidor Ureña Bonilla no entendió lo que quiso decir, el hecho de que digan que vengan a exponer, lo que hizo falta es que ustedes, cuando el auditor dijo que las recomendaciones se las tenían que dar a él, ustedes le tenían que decir que se las presentaran también a ustedes, para que las cosas funcionen bien, no esta en contra en que los funcionarios vengan y a todos nos pasan que se les tiene que explicar varia veces.

No está en contra de lo que digan, no es ser metiche, es que así como nos pidieron que viniéramos a presentar el informe, para mayor claridad, deberíamos de hacerlo igual con el comité, quienes son un brazo de este Concejo Municipal.

ARTÍCULO III: PRESENTACIÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2023 POR LA LICDA. ADRIANA VARGAS SOLÍS, ENCARGADA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL.

La Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto brinda una amplia exposición del presupuesto extraordinario 02-2023, por un monto de ¢225.325.023.09,

Inicia con la explicación del presupuesto, continúa con el cuadro plurianual y la modificación al PAO.

Los señores regidores hacen las consultas correspondientes, siendo debidamente aclaradas por los funcionarios presentes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #2: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba dispensar de trámite de comisión el presupuesto extraordinario N° 02-2023.
Los señores regidores que están de acuerdo en aprobar la dispensa del trámite de comisión el presupuesto extraordinario N° 02-2023 son: regidora propietaria Eida Montero Cordero, presidenta municipal, regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña, regidor propietario Henry Ureña Bonilla, regidora propietaria Mileidy Abarca Jiménez.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #3: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba el presupuesto extraordinario N° 02-2023, el cual contiene la liquidación de compromisos del año 2022 de la Ley 8114, ingresos corrientes, para un monto total de ¢225.325.023.09
Los señores regidores que están de acuerdo en aprobar el presupuesto extraordinario N° 02-2023 son: regidora propietaria Eida Montero Cordero, presidenta municipal, regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña, regidor propietario Henry Ureña Bonilla, regidora propietaria Mileidy Abarca Jiménez.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #4: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba dispensar del trámite de comisión la modificación del PAO.
Los señores regidores que están de acuerdo en dispensar del trámite de comisión, la modificación del PAO son: regidora propietaria Eida Montero Cordero, presidenta municipal, regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña, regidor propietario Henry Ureña Bonilla, regidora propietaria Mileidy Abarca Jiménez.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #5: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba la modificación del PAO.
Los señores regidores que están de acuerdo en aprobar la modificación del PAO son: regidora propietaria Eida Montero Cordero, presidenta municipal, regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña, regidor propietario Henry Ureña Bonilla, regidora propietaria Mileidy Abarca Jiménez.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #6: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, con dispensa de trámite de comisión, da por conocido la información plurianual:

MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026

Instrucciones:

Recordatorio:

INGRESOS	2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	1 199 313 732.17	1 319 245 105.39	1 451 169 615.93	1 596 286 577.52
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	325 000 000.00	357 500 000.00	393 250 000.00	432 575 000.00
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	225 000 000.00	247 500 000.00	272 250 000.00	299 475 000.00
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	23 000 000.00	25 300 000.00	27 830 000.00	30 613 000.00
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	579 540 000.00	637 494 000.00	701 243 400.00	771 367 740.00
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	11 000 000.00	12 100 000.00	13 310 000.00	14 641 000.00
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	5 500 000.00	6 050 000.00	6 655 000.00	7 320 500.00
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	21 000 000.00	23 100 000.00	25 410 000.00	27 951 000.00
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	9 273 732.17	10 201 105.39	11 221 215.93	12 343 337.52
2. INGRESOS DE CAPITAL	1 567 646 781.12	1 646 029 120.18	1 728 330 576.18	1 814 747 104.99
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 567 646 781.12	1 646 029 120.18	1 728 330 576.18	1 814 747 104.99
3. FINANCIAMIENTO	1 217 831 488.08	-	-	-
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	31 074 430.04			
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	1 186 757 058.04			
TOTAL	**3 984 792 001.37**	**2 965 274 225.56**	**3 179 500 192.11**	**3 411 033 682.51**

GASTOS	2023	2024	2024	2026
1. GASTO CORRIENTE	1 871 105 465.47	1 617 223 693.80	1 689 723 832.16	1 843 502 278.06
1.1.1 REMUNERACIONES	719 205 682.51	779 777 881.47	818 766 775.54	884 268 117.59
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	904 767 083.75	689 171 828.80	707 855 674.73	778 822 640.40
1.2.1 Intereses Internos	9 272 573.94	10 199 831.33	11 219 814.47	12 341 795.91
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	237 860 125.27	138 074 152.20	151 881 567.42	168 069 724.16
2. GASTO DE CAPITAL	2 096 787 969.20	1 324 379 391.12	1 466 105 219.30	1 542 991 682.99
2.1.1 Edificaciones	140 450 182.53	-	-	-
2.1.2 Vías de comunicación	1 648 171 545.40	1 094 307 557.25	1 222 571 034.67	1 284 452 304.31
2.1.4 Instalaciones	10 530 707.37	-	-	-
2.1.5 Otras obras	13 882 333.66	15 270 567.03	16 797 623.73	18 477 386.10
2.2.1 Maquinaria y equipo	171 126 627.96	107 824 184.97	113 058 910.51	118 711 856.04
2.2.2 Terrenos	112 626 572.28	106 977 081.88	113 677 650.39	121 350 136.54
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	16 898 566.70	23 671 140.64	23 671 140.64	24 539 721.46
3.3.1 Amortización interna	16 898 566.70	23 671 140.64	23 671 140.64	24 539 721.46
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-	-	-

TOTAL	3 984 792 001.37	2 965 274 225.56	3 179 500 192.11	3 411 033 682.51
	-	- 0.00	0.00	- 0.00

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:
1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos. Como presupuesto derivado de los resultados del estudio integral de ingresos se proyecta que tengan crecimiento para los siguentes años, se mantienen los objetivos de mejores condiciones para los servicios, con el fin de brindar a los ciudadanos calidad al menor costo posible, se trasladan metas y objetivos plasmados en el 2022 se incluyen un reajuste de salario por el Costo de Vida para los funcionaros, también la adquisición de terrenos para la protección de la nacientes con que cuenta el acueducto municipal junto con los recursos exixtentes en el PO, Convertirse en un recurso local para promover la inclusión de la perspectiva de género, consolidando y fortaleciendo las capacidades personales y ciudadanas.Mejorar la infraestructura vial, seguridad y la conservación vial en los Distritos del Cantón.Desarrollar proyectos viales que brinden mejores condiciones de vida a la mayor cantidad de la población del Cantón, y que favorezca el desarrollo y el crecimiento socio-económico del Cantón.Mejorar la infraestructura e instalaciones comunitarias (deportivas, recreativas, culturales, otras) tomando en cuenta la accesibilidad y dotando de servicios de alta calidad, que sean oportunos, eficientes y de amplia cobertura para los habitantes del cantón.Garantizar a toda la población acceso a servicios públicos de calidad indispensables para el bienestar de las personas del Cantón.Ampliar el servicio y cobertura de servicios de energía y telecomunicaciones.Mejorar calidad, y la cobertura del transporte público cantonal para toda la población y en particular para personas con discapacidad.Garantizar la accesibilidad de los servicios públicos a las personas con discapacidad.Brindar mantenimiento de los mantos acuíferos para que la población cuente con agua potable en cantidad, calidad y continuidad.Mantener y mejorar el proyecto de ordenamiento vial del centro de San Marcos de Tarrazú.Construir instrumentos de ordenamiento territorial que procuren por una mejor calidad de vida para los habitantes del cantón.Definir estrategias, planes, instrumentos, recursos, prácticas concretas para evaluar, prever, reducir, atender y eliminar riesgos.Aplicar decisiones administrativas de organización y el fortalecimiento de capacidades.Aplicar decisiones administrativas de organización y el fortalecimiento de capacidades.Aplicar decisiones administrativas de organización y el fortalecimiento de capacidades. Se vinculan con el Plan de Desarrollo Humano Local 2021-2031 y Plan de Desarrollo Municipal 2022-2027 , los objetivos según sus Áreas son los siguientes: Desarrollo_Institucional_Municipal Secretaria Consejo: Contar con mejores herramientas para llevar a cabo el buen desarrollo de las tareas del departamento.Administración Tributaria: Obtener la mayor recaudación de ingresos, para optimizar la ejecución de proyectos en el cantón. Catastro y Valoración: Contar con la base de datos de bienes inmuebles y el dibujo catastral actualizado Contar con la base de datos de bienes inmuebles y el dibujo catastral actualizado. Tesorería: Cumplir con las obligaciones de la institución y aprobaciones para compras y contrataciones. Presupuesto: Programar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar las actividades referentes a la elaboración de los diferentes documentos presupuestarios, los cuales le permitan a la entidad incorporar ingresos y gastos necesarios para la gestión propia. Para tales efectos existe una estructura programática establecida por el ente Contralor que responde a las normas y procedimientos establecidos.Programar,

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Durante el 2020 se tuvieron que replantear los objetivos de crecimiento por la entrada de la pandemia, para el 2023 se regresa al crecimiento normal que ha venido mostrando el Municipio desde hace mas de 10 años, por lo que la estimación de crecimiento se establece en un 10%. A excepción de los recursos de las leyes 8114 y 9329 que por lo sucedido en los ultimos años se estima un crecimiento del 5%. Por tratarse del presupuesto extraordinario donde en su mayoría se vuelven a incorporar recursos de saldos de vigencias anteriores, por lo que el objetivo primordial es poder ejecutar este año estos recursos en los proyectos asignados.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:
1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos. Con relación con los ingresos se analiza la información del sistema de contribuyentes y el historico para la proyección de crecimiento futuro, en el caso de los gastos se analiza el gasto mensual proyectado a diciembre así como años anteriores para determinar las necesidad en los gastos fijos, en las inversiones se toma en cuenta las necesidades de los Consejos de Distrito. Los ingresos incorporados son en su mayoría recursos de saldos de vigencias anteriores, por lo que no son proyectables o en teoría deberían ejecutarse en el año actual.

2. Revisar lo que se define en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.

Versión actualizada a julio de 2022

Los señores regidores que, con dispensa de trámite de comisión, da por conocido la información plurianual son: regidora propietaria Eida Montero Cordero, presidenta municipal, regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña, regidor propietario Henry Ureña Bonilla, regidora propietaria Mileidy Abarca Jiménez.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las dieciséis horas con cincuenta y dos minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA MUNICIPAL

Eida Montero Cordero
PRESIDENTA MUNICIPAL

Refrendado por
Ana Lorena Rovira Gutiérrez
ALCALDESA